

PARANÁ, 10 de septiembre de 2025

VISTO el EXP-FCEDU-UER: 043/2025 correspondiente al Llamado a Concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor o Profesora Titular ordinario con dedicación simple para la cátedra “Economía” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan 1998) de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se efectuó mediante Resolución “C.D.” N° 037/25.

Que por Resolución “C.D.” N° 173/25 se designó el respectivo Jurado, integrado por docentes titulares de esta Universidad.

Que, de acuerdo al Artículo 15 inc. a) 1) del Anexo I de la Ordenanza N° 500 -Régimen de llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores y Profesoras con carácter Ordinario en las categorías de Jefas o Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes- *“Por lo menos UNA (1) de las personas integrantes del Jurado, tanto titular como suplente, debe ser externa a la Universidad Nacional de Entre Ríos”*.

Que, en consecuencia y a fin de no entorpecer el trámite concursal, Decanato propone la modificación del jurado aprobado por Resolución “C.D.” N° 209/25.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 14 del Anexo I de la Ordenanza referida precedentemente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar, por los motivos expuestos ut supra, la conformación del jurado designado /

/// por Resolución “C.D.” N° 173/25 para entender en el llamado a Concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor o Profesora Titular ordinario con dedicación simple para la cátedra “Economía” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan 1998) de esta Facultad, que quedará integrado según el siguiente detalle:

DOCENTES TITULARES:

Rodolfo Edgardo PASTORE. Profesor titular ordinario de las cátedras “Trayectorias empíricas y políticas públicas en Economía Social y Solidaria”, “Economía Social y Solidaria, debates y enfoques”, “Teoría y Práctica en Economía Social” y “Economía y Administración”, Departamento de Economía y Administración, Universidad Nacional de Quilmes. Director del Programa de Extensión CREES (Construyendo Redes Emprendedoras en Economía Social), Universidad Nacional de Quilmes. Integra la coordinación de dos redes académicas en el tema: la Red Universitaria en Economía Social y Solidaria (RUESS) y la Red de Intercambio Técnico con la Economía Popular (RITEP). Licenciado en Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. Magíster en Sociología Económica, Universidad Nacional de San Martín. Diplomado de Estudios Avanzados, Universidad Complutense de Madrid (España).

Germán Andres ORSINI. Profesor titular ordinario de la cátedra “Microeconomía” e interino de la cátedra “Economía Regional y Argentina”, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Entre Ríos. Cuenta con categoría III en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Licenciado en Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, Universidad Nacional de Rosario. Especialista en Docencia Universitaria para Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. Magíster en Evaluación de Proyectos, Instituto Tecnológico de Buenos Aires. Doctor en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Entre Ríos.

Sonia Liliana LUQUEZ. Profesora titular ordinaria de la cátedra “Problemas Biopsicológicos en Educación” y adjunta interna de las cátedras “Conocimiento de la Realidad” y “Seminario de Educación Especial”, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. Profesora adjunta ordinaria de la cátedra “Psicología Educacional II”, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Entre Ríos. Cuenta con categoría IV en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Profesora en Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. Magíster en Ciencias en la Especialidad de Investigaciones Educativas (DIE – CINVESTAV – IPN) México.

DOCENTES SUPLENTE

Santiago GASTALDI. Profesor Emérito, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Río/

/// Cuarto. Profesor Titular ordinario de la cátedra “Macroeconomía II”, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Río Cuarto (hasta 2017). Profesor de la cátedra “Economía del Sector Monetario y Financiero”, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, Universidad Nacional de Rosario (hasta 2017). Desde 2017, profesor responsable de la cátedra “Economía Monetaria”, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Litoral. Director de la Revista Fundamentos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Obtuvo la categoría II en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Contador Público y Licenciado en Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba. Magíster en Economía, Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina, Buenos Aires.

Nestor Alfredo DOMINGUEZ. Profesor Consulto, Universidad Nacional de Entre Ríos. Profesor Titular Ordinario de la cátedra “Economía Regional e Integración Económica”, Profesor Titular interino de la cátedra “Introducción a la Economía” y Profesor Asociado Ordinario de la cátedra “Introducción a la Economía”, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Entre Ríos (hasta 2018). Contó con categoría III en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Licenciado en Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Rosario. Magíster en Economía Agropecuaria, Escuela para graduados en Ciencias Agropecuarias, Universidad de Buenos Aires.

GRADUADO TITULAR: Lic. Evelyn Lucía RÍOS

GRADUADO SUPLENTE: Lic. Nahuel Martín AMORE

ESTUDIANTE TITULAR: Mirna Andrea REBORD

ESTUDIANTE SUPLENTE: Lorenzo GAGGERO

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN “C.D.” Nº **267/25**



Prof. Mariana Edith CAPPÀ
Jefe División Consejo Directivo

Dra. Aixa BOEYKENS
Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente.